



APRUEBA FINIQUITO DE TRABAJO A DOÑA LORENA ANDREA MELLA BOGUEZ

DECRETO (E) N° 2726

CHILLAN VIEJO, 21 AGO 2018

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 701 del 09.06.2010, que aprueba contrato de trabajo con carácter Definido a contar del 02.06.2014 hasta 30.11.2010, por 44 horas cronológicas semanales, como Apoyo Atención de Párvulos en el Jardín Infantil Rucapequen de la Comuna de Chillán Viejo, conforme JUNJI.

2.- Decreto Alcaldicio (E) N° 1655 del 29.12.2010, que aprueba contrato de trabajo con carácter Definido a contar del 01.12.2010 hasta 31.12.2010, por 44 horas cronológicas semanales, como Apoyo Atención de Párvulos en el Jardín Infantil Rucapequen de la Comuna de Chillán Viejo, conforme JUNJI.

3.- Decreto Alcaldicio (E) N° 85 del 14.01.2011, que aprueba contrato de trabajo con carácter Indefinido a contar del 01.01.2011, por 44 horas cronológicas semanales, como Apoyo Atención de Párvulos en el Jardín Infantil Rucapequen de la Comuna de Chillán Viejo, conforme JUNJI.

4.- Decreto Alcaldicio (E) N° 492 del 29.03.2011, que aprueba anexo contrato a contar del 01.03.2011, donde modifica el lugar de trabajo del Jardín Infantil Rucapequen al Jardín Infantil Eduardo Frei, conforme JUNJI.

5.- Carta de aviso para terminación del contrato de trabajo de fecha 01.08.2018, el motivo Bajas en la Productividad Asistencias.

6.- Decreto Alcaldicio (E) N° 2654 del 14.08.2018, que pone termino a relación laboral a contar del 01.08.2018.

7.- Certificado de Pagos de Cotizaciones Previsionales de **PREVIRED**, donde se certifica que están al día las cotizaciones de Doña **LORENA ANDREA MELLA BOGUEZ**, hasta el mes de **JULIO** del 2018.

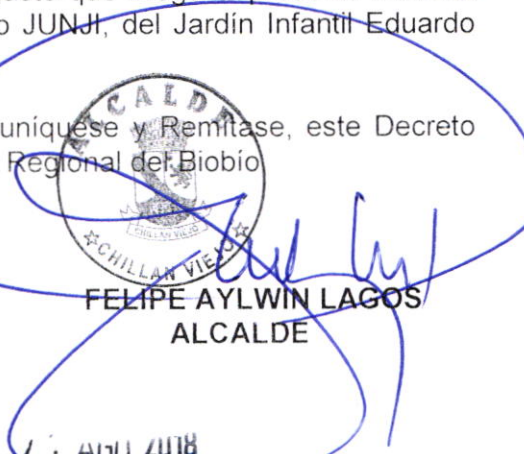
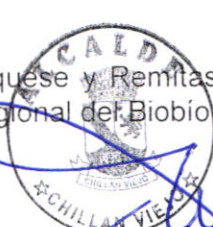
DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Finiquito de Trabajo de fecha 21.08.2018, de Doña **LORENA ANDREA MELLA BOGUEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° 16.257.577-5, como Apoyo en Atención de Párvulos en el Jardín Infantil Eduardo Frei de la Comuna de Chillán Viejo, a contar del 01 de agosto del 2018.

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga el presente Decreto al Presupuesto Municipal de Educación Vigente, Fondo JUNJI, del Jardín Infantil Eduardo Frei.

3.- **ANOTESE** Comuníquese y Remítase, este Decreto con los antecedentes que corresponden a la Contraloría Regional del Biobío


HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
21 AGO 2018